

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP-10-2014

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y siete minutos del veinticinco de junio de dos mil catorce.

El presente procedimiento de acceso a información pública, ha sido iniciado por, realizado de forma electrónica a las diecinueve horas con cuatro minutos del diez de junio de dos mil catorce, en la cual solicita:

Información sobre el procedimiento disciplinario del Instituto para con sus empleados, cuando estos de alguna una u otra forma irrumpen el reglamento, clasificación de las faltas y las respectivas sanciones.

TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

I. En fecha 23 de mayo de los corrientes, se procedió a enviar a la Jefa de la Unidad Jurídica del Instituto de Acceso a la Información Pública en adelante el –IAIP–, memorándum por medio del cual transmití el requerimiento de información de la presente solicitud con el objeto que ella localizara la información requerida, verificara su clasificación, y comunicara, en su caso, la manera que se encuentra disponible.

Con fecha 24 de junio, la Jefa de la Unidad Jurídica me entregó la información en su poder y procedió a responder lo solicitado. Se adjunta respuesta en la presente resolución.

Por tanto, de conformidad con los Art. 66, 70, 71 y 72 de La LAIP, **RESUELVO:**

Entréguese la información solicitada.

LIC. VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN, IAIP.-